



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. Nº 2024-148

#### VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 5 de diciembre de 2024, en orden a aprobar la modificación orgánica del programa de Especialidad en Periodoncia e Implantología Oral, dependiente de la Facultad de Odontología, aprobado mediante Decreto U. de C. N°2005-053 de 20 de enero de 2005; que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica del programa de Especialidad en Periodoncia e Implantología Oral, dependiente de la Facultad de Odontología, que cambia su nombre a Especialidad en Periodoncia, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Odontología; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Dicha modificación entrará en vigencia transcurrido que sea, un semestre contado desde el 5 de diciembre de 2024.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Odontología; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 12 de diciembre de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**